

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpism.modcto016

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 11 de marzo de 2022, así como el informe de La Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 16 de marzo de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 016/22/TC/13, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo 1 "Gastos de personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
004.9200.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	74.079,00		74.079,00	50.878,34		124.957,34
004.9200.120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	18.853,00		18.853,00	4.116,00		22.969,00
004.9200.120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	29.162,00		29.162,00	19.350,00		48.512,00
004.9200.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	74.340,00		74.340,00	32.349,17		106.689,17
004.9200.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	203.548,00		203.548,00	90.724,17		294.272,17
004.9200.150.00	PRODUCTIVIDAD	31.853,00		31.853,00	3.722,50		35.575,50
004.9200.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	156.470,00	-9.163,58	147.306,42	55.060,00		202.366,42
004.9201.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	102.011,00		102.011,00		36.432,50	65.578,50
004.9201.120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	33.033,00		33.033,00		4.116,00	28.917,00
004.9201.120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	46.468,00		46.468,00		7.985,00	38.483,00
004.9201.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	118.968,00		118.968,00		22.935,00	96.033,00
004.9201.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	342.240,00		342.240,00		63.770,00	278.470,00
004.9201.150.00	PRODUCTIVIDAD	47.314,00		47.314,00		3.722,50	43.591,50
004.9201.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	250.024,00		250.024,00		39.570,00	210.454,00
002.9202.120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1 PERSONAL FUNCIONARIO	37.844,00		37.844,00		7.884,17	29.959,83
002.9202.120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	23.622,00		23.622,00		6.561,67	17.060,33

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.9202.120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	32.702,00		32.702,00		11.365,00	21.337,00
002.9202.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	83.041,00		83.041,00		9.414,17	73.626,83
002.9202.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	221.645,00		221.645,00		26.954,17	194.690,83
002.9202.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	174.108,00		174.108,00		15.490,00	158.618,00
TOTALES		2.101.325,00	-9.163,58	2.092.161,42	256.200,18	256.200,18	2.092.161,42

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)